

# **LOS ESTUDIOS DE LAS ARTES Y LOS OFICIOS EN OVIEDO (1802-1924). EMBRION DE UNA ENSEÑANZA TECNICO-PROFESIONAL**

Miguel Angel Leandro SANCHEZ ALVAREZ

El presente trabajo tiene como finalidad, en un momento en el que se debate la reforma de las enseñanzas no universitarias, E.G.B., Medias y Profesionales, y se cuestionan y perfilan programas, métodos y fines de la enseñanza, hacer un breve recordatorio de instituciones, que intentaron adecuar algunos aspectos de ésta al campo de las artes y los oficios durante el siglo XIX e inicios del XX y que pudieron ser un antecedente de la enseñanza técnico-profesional: La Real Escuela Elemental de Dibujo de Oviedo (1802-1854), La Academia Elemental de Bellas Artes de Oviedo (1854 - 1886), La Escuela de Artes y Oficios de Oviedo (1878 -1900) y la Escuela de Artes e Industrias de Oviedo (1900 -1924).

## **LA REAL ESCUELA ELEMENTAL DE DIBUJO DE OVIEDO**

La Sociedad Económica de Amigos del País, fundada el 15 de Abril de 1.780 a instancias del Conde de Campomanes, confirmados y autorizados sus Estatutos por Real Cédula de 7 de Marzo de 1.781, impulsó la creación de la Escuela Elemental de Dibujo con el ánimo de favorecer tales estudios, así como de ser depósito de las obras más acreditadas de pintura, escultura y arquitectura que deberían ser inspiración del buen gusto de los alumnos. Orientada desde sus inicios a los que no sabían leer, escribir, ni contar, sus clases se impartían en régimen nocturno, dos horas por la noche, variando la entrada según las estaciones y respetando los días de fiesta y del Rey.

La dirección de la Escuela se confió, el 4 de Mayo de 1.802, al pintor D. Juan Nepomuceno Cónsul y se aprobó su Reglamento el 27 de Junio. Las clases dieron comienzo el 4 de Noviembre del referido año en los edificios donados por el Obispo de la diócesis, D. Agustín González Pisador, un local que había sido de la Compañía de Jesús y que sirvió de gimnasio y salón destinado a escuela de nobles, y la capilla de María, contiguos a la Iglesia de San Isidoro. En 1.848, el 6 de No-

viembre, la Sociedad Económica acuerda extender el edificio, agregando un salón al primero y ocupando un solar lindante con la calle del Rosal de 66 pies de línea y 35 de altura, siendo cedidos los terrenos por el Ayuntamiento. En 1.854 la Sociedad entrega el edificio al Estado.

Las clases, que se habían iniciado el 4 de Noviembre de 1.802, continuaron hasta 1.808 y, suspendidas como consecuencia de la Guerra de la Independencia, el 20 de Febrero de 1.814, se reinaugaron, para suspenderse desde 1.823 hasta 1.832 en que continuaron ininterrumpidamente.

La enseñanza estaba orientada a los aprendices de los diferentes oficios e industrias de la ciudad y lugares próximos, además de integrar en actividades productivas a los huérfanos y mendigos para adquirir los conocimientos precisos que les fuesen de utilidad en sus profesiones, bajo la idea aún dominante de los Ilustrados de la necesidad de una renovación: "en los gremios de artesanos hay poquisísima enseñanza. Falta dibujo en los aprendices, escuela pública de cada oficio y premios a los que adelanten o mejoren la profesión... todo es tradicional y de poco primor en los oficios por lo común" (1).

Durante el curso 1.832-1833 el profesor D. José Castelar Perea nos permite, en sus notas, adentrarnos para ver cómo estaban organizados los estudios. Los alumnos estaban distribuidos en dos niveles de conocimientos. Todos adquirían la destreza en el dibujo a través de la copia de modelos en yeso. Los que se iniciaban eran clasificados en la Sala de Modelado de Yeso de Cabeza, donde adquirían unas orientaciones sobre el dibujo: Principios y posteriormente pasaban a ejecutar sobre Cabeza; superado este nivel se integraban en la Sala de Yeso de Figuras donde se les orientaba sobre Cabezas, Extremos, Figura y Adorno. Pasar de una a otra significaba una valoración positiva de lo realizado, sin la cual no podían acceder a lo siguiente. (Ver gráfico).

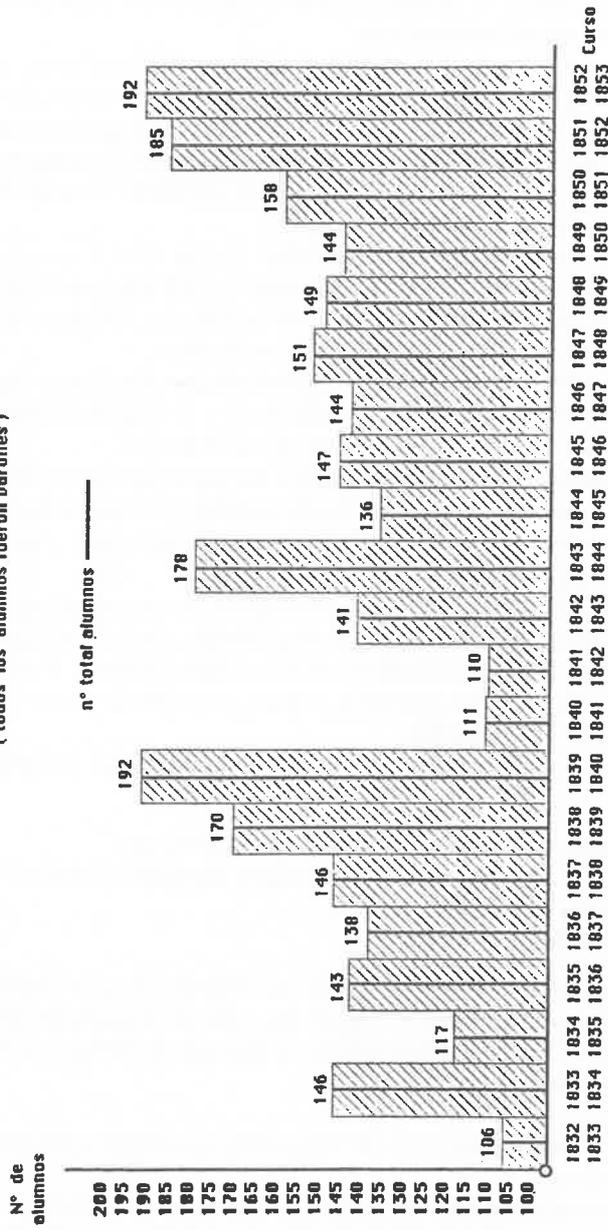
#### **LA REAL ACADEMIA ELEMENTAL DE BELLAS ARTES DE OVIEDO**

En el Real Decreto de 31 de Octubre de 1.849 se insta a las corporaciones locales para atender y formentar las enseñanzas de las Bellas Artes en provincias. Con ello se trataba de paliar las deficiencias que se observaban en las clases, en los medios materiales de enseñanza, en la administración, etc. de las Escuelas Elementales de Dibujo.

Salvadas las dificultades puestas por la Sociedad Económica de Amigos del País porque se veía despojada de la dirección de la Escuela, en 1.853 se crea la Academia de Bellas Artes y el 9 de Enero de 1.854 se reúne una comisión mixta de miembros de la Academia y de la sociedad Económica de Amigos del País, cerrando inventario el 12 del mismo mes, tras lo que la Escuela de Dibujo pasa a ser Academia Elemental de Bellas Arte, inaugurándose el curso el 19 de Noviembre de ese año, siendo su primer director el profesor de dibujo y pintor D. Vicente Arviol. A aquellos alumnos que querían ingresar en la Escuela Superior de Bellas Arte se les facilitan clases en asignaturas de ampliación que no impartía el centro de forma reglada.

Matrículo de alumnos de la Real Escuela de Dibujo de Oviedo. (1.832 - 1.853)

( todos los alumnos fueron varones )



Esta Academia impartió su docencia hasta el 5 de Noviembre de 1.886, fecha en que la totalidad de su alumnado quedó integrada en la Escuela de Arte y Oficios, que había sido creada anteriormente.

Las enseñanzas de la Academia se regían por el Real Decreto de 31 de Octubre de 1.849, clasificándose sus estudios como Menores y de orientación para la formación en los oficios e industrias fundamentalmente y de preparación para estudios Superiores. Según su Reglamento, de 7 de Marzo de 1.881, para ingresar en la Escuela se necesitaba haber cumplido 10 años y haber aprobado un examen de las materias que abarcaban la 1ª Enseñanza Elemental.

Estos estudios Menores se cursaban en tres años y sus clases continuaban siendo nocturnas, divididas en dos Secciones: La de Dibujo de Figura y de Adorno y la de Dibujo lineal aplicado a las Artes de fabricación. Tal división no era absoluta ya que en muchos casos se tomaban clases en las dos.

Componían las Secciones las asignaturas de Aritmética y Geometría propias del dibujante, Dibujo de Figura, Dibujo lineal y de Adorno, Dibujo aplicado a las Artes y a la fabricación, Modelado y Vaciado de Adornos.

En una reordenación de los estudios llevada a cabo por el Plan de 1.857 se recomienda "realizar la verdadera revolución metodológica en el Dibujo, procurando que se estudie y copie por modelos de yeso u objetos naturales y nunca, o las menos veces posibles, por el sistema rutinario de estampas".

Fecha significativa en la transformación de sus enseñanzas fue la del 7 de Marzo de 1.881, en que se publicó su Reglamento, como ya indiqué anteriormente. Se insiste en su ordenamiento dentro de los estudios Menores, dividiéndose la escuela en dos clases: la de Dibujo de Figura, Adorno, y Modelado y la de Dibujo lineal aplicado a las Artes de fabricación.

La clase de Dibujo de Figura, Adorno y Modelado se clasificaba en cuatro Secciones:

- 1ª Copia de láminas de principios hasta media cara.
- 2ª Copia de bajos relieves, de principios de figura y adornos.
- 3ª Copia de antiguo.
- 4ª Modelado y Vaciado.

Los estudios de Modelado debían ser cursados siempre después de aprobar las otras Secciones y la forma de acceder de una a otra se realizaba mediante examen.

La clase de Dibujo lineal aplicado a las Artes de fabricación se componía también de cuatro Secciones:

1ª Aritmética y nociones de Geometría, ejecutando gráficamente los problemas geométricos.

2ª Continuación de la Aritmética y trazados de Geométricos explicados sobre el encerado y ejecutados en dibujo a tiralíneas y lavados, combinaciones geométricas y miembros o molduras de arquitectura.

3ª Nociones de Geometría del espacio descriptiva explicadas y ejecutadas en dibujo, sirviendo de modelo los cuerpos sólidos geométricos y otros objetos sencillos a juicio del profesor.

4ª Estudios de modelos corpóreos de Arquitectura, cortes de madera y piedra, piezas mecánicas y cuantos modelos correspondan a las artes industriales, haciendo los dibujos al rayado o lavado de tinta china y colores.

Tanto en una como en la otra Sección el profesor explicaba Perspectiva y nociones de Anatomía.

## LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Varios son los motivos, en el último cuarto del siglo XIX, que se apuntan para la creación de las Escuelas de Artes y Oficios. Por una parte razones no faltaban para reclamar su presencia, debido al atraso de las clases trabajadoras en los oficios, lo que imposibilitaba la materialización de los proyectos alcanzados por los hombres de ciencia en sus descubrimientos y mejoras de máquinas y herramientas que necesitaban llevarlos al terreno práctico y para ello era necesario contar con individuos preparados que materializasen y diesen forma a aquellos proyectos. Realidad que ya había tenido respuesta y experiencia en diferentes países europeos como Inglaterra, Italia, Francia y Bélgica. Pero no es menos cierto que en ese período se inició una nueva etapa con la presencia del obrero y el comienzo de sus organizaciones de clase y que la ideología liberal imperante se dio cuenta que la estabilidad del sistema se facilitaría con la formación; de ahí que buscarse formas de llegar a la instrucción del obrero. Las Escuelas de Arte podrían ser una respuesta a la integración social de las clases trabajadoras.

Sean unos u otros los motivos por los que se crean, lo que sí está claro es que fueron una nueva concepción de la enseñanza artístico-técnica, tanto por la presencia de nuevas disciplinas como por los métodos aplicados en su aprendizaje.

En Oviedo varias fueron las personalidades que hicieron ver la necesidad de instruir al obrero: D. José González Alegre, D. Genaro Alas, D. Adolfo Buylla y D. Adolfo Posada, entre otros. El tema preocupaba también al pensamiento católico, representado en el Presbítero D. Jesús Flórez Villamil quien en 1.885 creó el "Círculo escolar ovetense de obreros católicos", protegido por el Obispo Sr. Martínez Vigil y D. Policarpo Herrero.

Así las cosas, la Sociedad Económica de Amigos del País, recogiendo las inquietudes de gran parte de sus miembros, auspició la creación de la Escuela de Arte y Oficios, que se hizo realidad en 1.878, gracias al Real Decreto de 20 de Octubre de 1.876.

"La Sociedad Económica de Amigos del País, provista de un nuevo Reglamento, toma como objetivo primero de su actividad el mejoramiento de la instrucción de aquellas clases sociales que en el actual estado de esta nuestra patria, no puedan adquirirla tan completa como el desarrollo de todas las industrias exige.

Por eso los Amigos del País crearon una escuela de artes, oficios..." (2).

El Reglamento de la Escuela, que consta de cinco Títulos y veintitrés artículos, se redacta el mismo año de su creación, 1.878, destinándose sus enseñanzas fundamentalmente a los aprendices de carpinteros, albañiles, etc.

Comparte los locales con la Academia Elemental de Bellas Artes de Oviedo hasta la integración de los alumnos de ésta en la Escuela de Arte y Oficios, ampliándose el edificio con dos nuevos pisos en 1.884, pagando las obras la Diputación y el Ayuntamiento.

Los profesores de la Escuela son en sus inicios los de la Academia y los del Instituto Provincial de Oviedo, pero se pretende que en lo sucesivo sean maestros salidos de la misma escuela quienes reunirán la práctica y la técnica, condiciones que aún hoy se reclaman como necesarias en gran parte de las enseñanzas. Su primer Director fue el pintor y profesor de Dibujo D. Ramón Romea Ezquerro.

"Se matriculan en 1.878 194 alumnos, con una asistencia regular de 100 alumnos; en el curso 1.880-81 se crean dos secciones, una de adultos y otra de niños" (3), pero las enseñanzas no tomaron carácter regular hasta el curso 1.881-82, como se aprecia en el libro de Registro de la Escuela.

A esta enseñanza, a medida que se desarrolla, se fueron incorporando nuevas disciplinas, cuya necesidad era sentida desde su creación. Así D. Félix Cantalicio de la Vallina en el discurso inaugural del curso 1.878-89 de la Academia de Bellas Artes dice: "reconoce la necesidad de dar natural ensanche a la enseñanza, de ahí que precisa establecer en toda forma el estudio de la Aritmética y Geometría base precisa del dibujo".

Así, el programa de asignaturas se fue conformando desde el Reglamento de la Escuela de 1.878 al Real Decreto de 1.900.

Los estudios eran totalmente gratuitos, orientados a aprendices, obreros y artesanos y seguían siendo nocturnos. El curso comprendía de Octubre a Junio, incorporándose la mujer en 1.889. La enseñanza constaba de cuatro cursos y uno de preparatorio que correspondía a la sección de niños, finalizados los cuales los alumnos recibían un certificado de aptitud. En sus inicios, 1.878-1.880, el cuadro de asignaturas estaba formado por: Dibujo del Natural, Dibujo de Adorno y de Figura, Modelado y Vaciado y Pintura. En 1.881 se incorporó el Grabado Industrial; en 1.884 Perspectiva Anatómica y quedan fijadas definitivamente las asignaturas en 1.887, al acogerse la Escuela al Real Decreto de 5 de Noviembre de 1.886 y del cual resulta:

Curso Preparatorio: Lectura y Escritura, Gramática, Aritmética y Geografía e Historia.

En los cuatro cursos siguientes las asignaturas se clasifican en: *Orales*, de una hora de duración, que son: Francés, Aritmética orientada a la Contabilidad y Geometría base para el dibujo industrial.

*Gráficas*: de dos horas de duración: Dibujo lineal aplicado a las Artes industriales, cuyo objetivo era instruir a los alumnos en el aprendizaje del dibujo con ins-

trumentos y a mano alzada en la representación de objetos; Dibujo del Natural, de Adorno y de Figura, y su finalidad era el dibujo a mano alzada como base del aprendizaje; Pintura, que en 1.884 es sustituida por Colorido y su aprendizaje se orientaba a la ornamentación y a la industria artística.

*Plásticas*, de dos horas de duración: Modelado y Vaciado (a ésta asistían los alumnos una vez que habían superado las pruebas de Dibujo del Natural), Adorno y Figura.

*Enseñanzas Prácticas*, todas las asignaturas teóricas se complementaban con clases prácticas, lo que constituirá una de las características de estas Escuelas.

Durante este periodo cabe destacar el mantenimiento y potenciación del Taller de Grabado Industrial, inaugurado en 1.882, como respuesta al gran desarrollo que estaba adquiriendo la imprenta en nuestra región en su actividad informativa, política e industrial.

El estímulo de los alumnos, como se hacía en las escuelas inglesas, es otra de las novedades que aportan estas enseñanzas en su práctica docente, estableciéndose premios ordinarios, extraordinarios, por asignaturas, por calificación global, en metálico y en objetos. Así consta en el Registro de la Escuela como premio extraordinario que se facilita a cinco obreros, alumnos de la Escuela, visitar la Exposición Universal de París, recomendándoles que deben estar en la Estación del Norte "antes de la una y veintinueve de la tarde del día 6 de Agosto" (1.900) para coger el tren correo que les llevará a la capital francesa, pernctando en San Sebastián donde se les dará alojamiento y 25 pesetas a cada uno. (Ver gráfico).

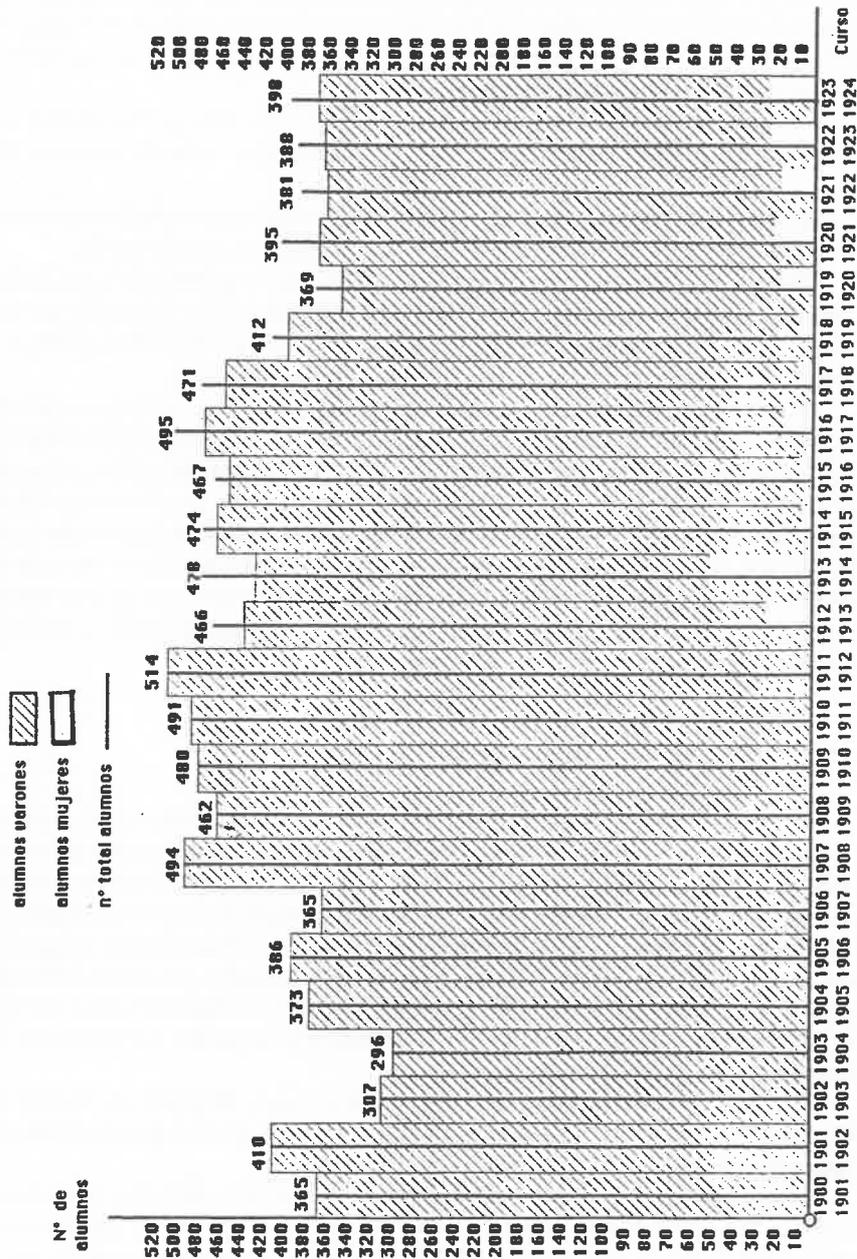
## LA ESCUELA DE ARTES E INDUSTRIAS

El Real Decreto de 4 de Enero de 1.900 viene a ordenar y orientar las disciplinas de la Escuela de Artes y Oficios y a solucionar la polémica que se mantenía entre los miembros de la Sociedad Económica de Amigos del país sobre quiénes deberían dirigir tales enseñanzas. las posturas contrapuestas estaban representadas por D. Adolfo Buylla y D. Genero Alas. El primero reclamaba la independencia, exigiendo ayuda económica, mientras el segundo creía que era necesario que fuese el Estado quien se encargase de ellas. Por el Real Decreto de 1.900 la Escuela pasa a ser Escuela de Industrias y Bellas Artes (Artes e Industrias) y a depender del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En 1.901 es nombrado Director D. Rafael Zamora, Marqués de Valero de Urria, quien participaba activamente en el movimiento de Extensión Universitaria Ovetense con sus charlas sobre literatura y música.

Rasgo destacado de este periodo fue la ratificación de la división de los estudios en dos Secciones de tres cursos de duración, aunque en Oviedo se mantuvieron cuatro, el último de ampliación y se pueden advertir dos momentos capitales en la organización de las disciplinas: de 1.900 a 1.910 y de 1.910 a 1.924.

Matricula de alumnos de la Escuela de Artes e Industrias de Quedo (1.900 - 1.924).



*Período de 1.900 a 1.910* Se diferencian claramente dos Secciones: Técnica y Artística, compuestas por las siguientes asignaturas:

Sección Técnica: Aritmética, Geometría y Dibujo Geométrico. Sección Artística: Dibujo Artístico, Aplicación del Dibujo Artístico a las Artes Decorativas, Modelado y Vaciado y Taller de vaciado.

Este Plan posibilitó la profundización y mayor especialización en los programas pero presentaba carencias y por ello al iniciarse el curso 1.907-1.908, acogiéndose al Real Decreto de 6 de Agosto de 1.907-1.908, acogiéndose al Real Decreto de 6 de Agosto de 1.907, se incorporaron Gramática y Caligrafía y Contabilidad en la Sección Artística y Francés, nivel 1º y 2º en las dos Secciones, Artística y Técnica.

*Período de 1.910 a 1.924.* El Real Decreto de 8 de Julio de 1.910, desarrollado en el Reglamento Orgánico de 16 de Diciembre del mismo año, además de establecer la normativa sobre el profesorado, cargos directivos, alumnos, etc., vigente casi en su totalidad hasta 1.963 en las Escuelas de Artes y Oficios, clasifica estos estudios como Primera Enseñanza Técnica o Elemental cuyo objetivo sería la educación del obrero y servía como preparatoria para el ingreso en las Escuelas Industriales, en la Segunda Enseñanza Técnica. Esta orientación se adopta al inaugurarse el curso 1.911-1.912, continuando la división en dos Secciones, con las siguientes asignaturas:

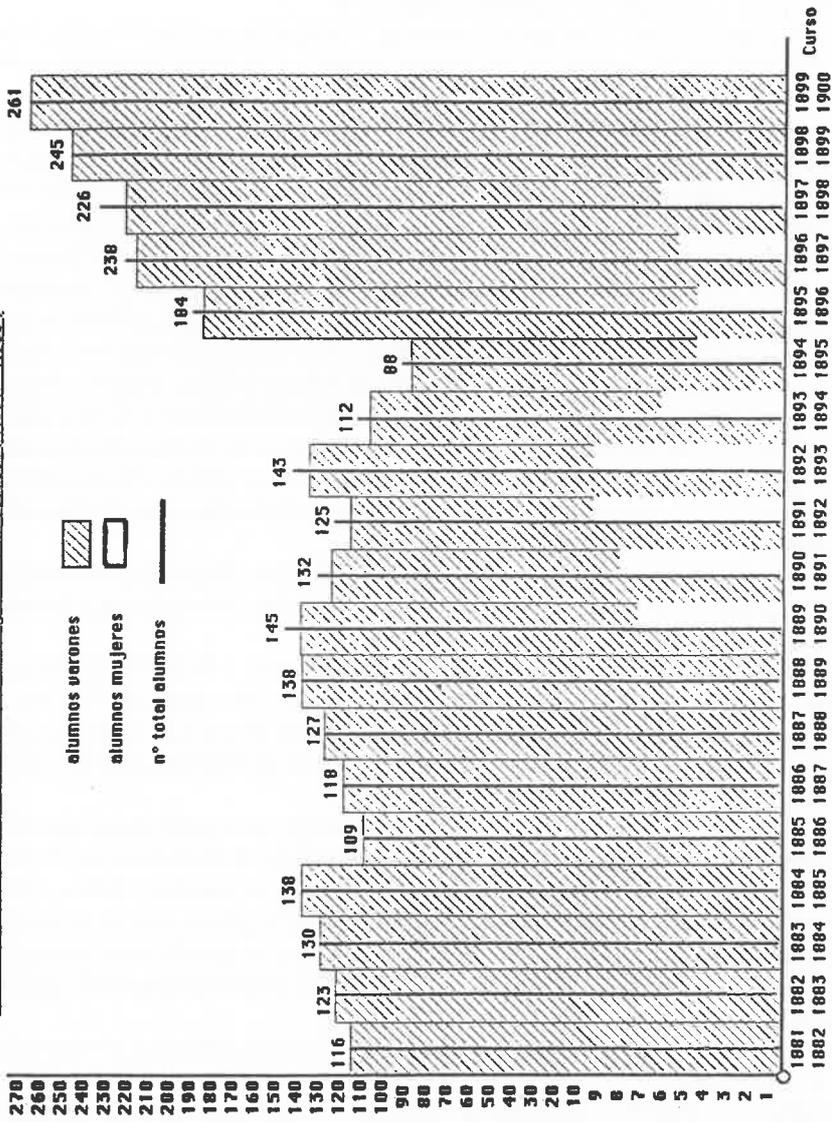
Sección Técnica: Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de Construcción, Gramática Castellana y Caligrafía, Elementos de Mecánica, Física y Química, Dibujo Lineal.

Sección Artística: Dibujo Artístico, que en el curso 1.915-1.916 pasa a ser Dibujo Artístico y Composición, Modelado y Vaciado, Elementos de Historia del Arte. A partir del curso 1.913-1.914, acogiéndose al Real Decreto de 12 de Agosto de 1.913 se inaugura e incorpora a esta Sección el Taller de Vidriera Artística que se mantuvo hasta 1.924.

El Real Decreto de 15 de Marzo de 1.924 produjo un cambio sustancial en las Enseñanzas técnico-artísticas pues llevó las industriales al Ministerio de Trabajo, mientras que las Artes y Oficios se mantuvieron en el de Instrucción Pública. La Escuela de Oviedo pasa a denominarse Escuela de Artes y Oficios Artísticos, nombre que sobrevivió hasta el 24 de Julio de 1.963, y aunque se mantuvieron durante un tiempo las dos Secciones, su orientación se inclina decididamente hacia lo artístico más que a lo industrial.

La Escuela de Arte e Industrias mantuvo los premios primarios y extraordinarios, el desarrollo de la actividad práctica y sus alumnos seguían procediendo de profesiones como albañiles, marmolistas, carpinteros, ebanistas, tallistas, forjadores, herreros, tipógrafos, etc., aunque ya en esta época se hace notar la presencia de escolares y estudiantes que alcanzan a finales de periodo casi un 25% del total de la matrícula y es también notable la presencia de la mujer ya continúa desde 1.912-1.913 en la Sección Artística y de forma numerosa en el Taller de Vidriera. (Ver gráfico).

Matrícula de alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de Quedo. (1.881 - 1.900.)



## NOTAS

- (1) Campomanes. *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Imprenta de Don Antonio de Sancha, Madrid, 1774.
- (2) Alas, Genaro. *La Sociedad Económica de Amigos del País*. Revista de Asturias. Año II. No XV. Oviedo, 1.878.
- (3) Canella, F. *Historia de la Universidad de Oviedo*. Oviedo, 1.903.

## BIBLIOGRAFIA

Buylla y Alegre, A. *Las escuelas de artesanos*. Revista de Asturias. Año V. Nº 4 Oviedo. 1.881.

Casielles, R. *Escuela de Artes y Oficios*. B.I.D.E.A. Año XVI, Nº XLVII. Oviedo. 1.962.

García-Miñor, A. *Escuela de Arte y Oficios Artísticos de Oviedo*. Revista del centenario de la Escuela, 1.853-1.954. Oviedo, 1.953.